



# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL OEDI 2025-2030**

ORGANISMO DE ESTUDIOS Y DISEÑO DE  
PROYECTOS DE INVERSIÓN - OEDI

Noviembre, 2024

OEDI 01  
[Dirección de correo electrónico]

**Jefe**

Enrique Fernández Paniagua

**Gerente General**

Sandra C. Chávez Torres

**Director de la Dirección de Expedientes Técnico**

Félix A. Huamán Mejía

**Director de la Dirección de Estudios de Preinversión**

Luisa E. Burga Cervera

**Director de la Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación**

Jonathan A. Escobar Campos

**Jefe Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización**

Raquel P. Angulo Barrera

**Jefe Oficina de Administración**

Edwin L. Revilla García

**Jefe Oficina de Asesoría Jurídica**

Luis F. Vilela García

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>DEFINICION DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA</b> .....	5
<b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	6
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b> .....	7
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES</b> .....	8
<b>RUTA ESTRATÉGICA</b> .....	13
<b>ANEXOS</b> .....	14
Anexo B – 1: Matriz de Articulación de Planes.....	14
Anexo B - 2: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI del OEDI.....	16
<b>Anexo B – 3: Matriz del Plan Estratégico Institucional</b> .....	19
<b>Fichas técnicas de indicadores</b> .....	21

En el marco de lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en sus diferentes documentos normativos, tales como la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD; la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 0046-2024CEPLAN/PCD; así como la Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PDC; el Grupo de Trabajo, conformado con Resolución Jefatural N° 0013-2024-OEDI-JEF, elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), para un periodo de 6 años, desde el 2025 al 2030, validado mediante el Acta N° 02-2024-OEDI/GRUPO DE TRABAJO OEDI.

Este plan estratégico tiene de manera sistemática la importante contribución de la institución en el cierre de brechas de las tipologías de proyectos de inversión que los gobiernos regionales - GR y gobiernos locales - GL tienen la obligación y el compromiso de desarrollar e implementar, a fin de brindar los servicios que los ciudadanos esperan recibir de parte del Estado. Y es precisamente donde ingresa el OEDI primero, para asegurar que se realicen estos proyectos con los más altos estándares de calidad y en los tiempos programados, a fin de no generar gastos innecesarios. Además, se debe resaltar que los logros establecidos en este plan podrán ser realizados gracias a una transformación en la metodología de trabajo mediante la implementación de la metodología BIM (Building Information Modeling) y la ISO 19650; desde el diseño inicial hasta la elaboración de los expedientes técnico, lo que se logrará con un trabajo articulado del OEDI con los GR y GL. Permitiendo una adecuada gestión y calidad de estos.

Cabe resaltar que, el trabajo del OEDI no solo contribuirá al cierre de brechas en infraestructura y el inicio de la dación de un excelente servicio al ciudadano, sino que también cerrará brechas en el capital humano, pues potenciará a los profesionales de los gobiernos subnacionales en la elaboración de proyectos utilizando estas nuevas metodologías fundamentadas en hechos fácticos en el país y que han dado grandes resultados que deben ser replicados en beneficio de los ciudadanos.

La contribución que realizará OEDI se fundamenta en la alineación de los objetivos y acciones estratégicas del presente instrumento, con los planes nacionales y políticas establecidas por los sectores con la finalidad de mejorar los servicios que se prestan al ciudadano.

**ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA**

Jefe del OEDI

## DEFINICION DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En una gestión sostenida y articulada con los GL y GL del país, se coadyuvará significativamente al cierre de las brechas de los diferentes servicios que prestan a la sociedad, tales como servicio de agua potable, de atención de salud básica, de alcantarillado, de educación básica, de seguridad ciudadana, entre otros.

Gracias a la intervención del OEDI se logró grandes cambios en la inversión que realizan los gobiernos subnacionales, debido a que las obras paralizadas de mediana complejidad son mínimas y coyunturales, los estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes son elaborados con altos estándares de calidad, eficiencia, transparencia y uso de herramientas que facilitan la gestión, reduciendo y optimizando tiempos de ejecución, costos totales de inversión y alcance de las inversiones. A esto se suma el talento humano en estos GL y GL fortalecidos, preparados para elaborar y ejecutar proyectos utilizando información técnica validada en los estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión para la asignación eficiente de recursos, dándole sostenibilidad al trabajo logrando que las brechas sectoriales se estén reduciendo con una clara tendencia al cierre.

Como se indicó OEDI tiene una estrategia de trabajo articulado con los GL y GL, que se inició el 2025, y 5 años después el OEDI sigue entregándoles, de manera sostenible, capacitaciones y asistencias técnicas hasta la elaboración de sus expedientes técnicos o documentos equivalentes. Cabe indicar que este 2030 se ha logrado capacitar al 100% de los especialistas de las unidades formuladoras y ejecutoras de los gobiernos subnacionales, ya que se atendieron de manera cercana a los 1916 equipos técnicos a través del despliegue de los profesionales del OEDI en los 24 departamentos del Perú. OEDI brindó talleres de capacitación con todas las herramientas didácticas y andragógicas correspondientes.

De igual manera el 2030 se cumplió con lo previsto, ya que se culminó con el 100% de las asistencias técnicas a los gobiernos subnacionales logrando terminar con sus proyectos de inversión en el marco de los convenios de colaboración celebrado entre OEDI y el gobierno regional o nacional que lo solicitó; obteniendo así, estudios de preinversión y/o expedientes técnicos de calidad aptos para iniciar su ejecución. Con este avance significativo en el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales que se dedican a la elaboración e implementación de los proyectos de inversión en el país, los documentos elaborados por estos tendrán una sustancial mejora, sin embargo, de manera paralela el OEDI gracias al despliegue de sus equipos técnicos trabajaron de la mano con los especialistas de los gobiernos subnacionales, con quienes, mediante la firma de convenios, se logró que el 100% de los expedientes técnicos o documentos equivalentes hayan mejorado su calidad, visibilizándose con el 90% de la cartera priorizada atendida por OEDI que concluyó satisfactoriamente la ejecución física de obra. En tal sentido, se advierte que los gobiernos subnacionales han minimizado los riesgos de paralizaciones, por consecuencia de contratos resueltos por deficiencia de los expedientes técnicos de las obras de mediana complejidad.

El éxito en la elaboración e implementación de proyectos de inversión en los gobiernos regionales que trabajaron con el OEDI se debe a que están empleando la metodología BIM y los estándares de dirección de proyectos para la adecuada gestión de sus estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes. Además, del uso de la PED, en función a los hitos establecidos en las medidas de política 1.2 Plan BIM Perú del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado con Decreto Supremo N° 237-2019-EF.

## MISIÓN INSTITUCIONAL

El OEDI fue creado conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 4 y 5 del Decreto Legislativo N° 1615 como un organismo público ejecutor a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de brindar asistencia técnica en la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos o documentos equivalentes de los proyectos de inversión a cargo de los GL y GL, incluyendo su elaboración, previo convenio de delegación; así como la asistencia técnica durante la ejecución física del proyecto de inversión, respecto del expediente técnico elaborado por el OEDI. Cuenta con personería jurídica, autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y se constituye como un Pliego Presupuestal.

### MISION:

***Contribuir al cierre de brechas en infraestructura y acceso a servicios públicos, mejorando la calidad de los proyectos de inversión de mediana complejidad gestionados por los gobiernos regionales y locales, asegurando la eficiencia en el uso de recursos y el acceso oportuno de las personas a servicios públicos de calidad.***

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Para coadyuvar con resultados en beneficio de la población, para los años 2025 al 2030 se han identificado 1 objetivo estratégico de tipo I, asociados a bienes y servicios que se brindan a la población objetivo, contribuyendo a resultados iniciales que se espera alcanzar en la mejora de condiciones del ciudadano. Además de 1 objetivo estratégico de tipo II de cara a una entrega de bienes y servicios iniciales a usuarios internos a la entidad.

### Objetivos de tipo I:

OEI. 01. Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los GL y GL

### Objetivo de tipo II:

OEI. 02. Fortalecer la gestión institucional

Para cada uno de los referidos objetivos estratégicos se han desarrollado indicadores, que permitirán medir el grado de avance, información que se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 1 Objetivos estratégicos institucionales e indicadores del OEDI - PEI 2025-2030*

CÓD.	Objetivo Estratégico Institucional	Cód. del Indicador	Nombre del Indicador
OEI.01	Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los GL y GL.	Ind.1.1	Porcentaje de expediente técnicos y documentos equivalentes con los más altos estándares de calidad.
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional.	Ind.2.1	Porcentaje de avance físico de las actividades operativas del POI del OEDI.

Con la finalidad entender mejor los objetivos estratégicos propuestos, a continuación, se da una descripción de estos:

**OEI. 01. Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los gobiernos regionales y locales.**

De lo indicado en la exposición de motivos de la Ley de creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura, actualmente existe una brecha de infraestructura de acceso básico que continúa en tendencia creciente, no se alcanzan los niveles de acceso básico de infraestructura que debería tener nuestro país en el marco de sus características

socioeconómicas y geográficas. Diversas entidades de los GL y GL no cuentan con la capacidad suficiente para planificar, formular, evaluar y elaborar los expedientes técnicos de proyectos de inversión de manera adecuada (lo mínimo esperado), lo cual se encuentra acompañado de diversos trámites burocráticos que distraen la gestión en actividades que no se encuentran dentro de los objetivos prioritarios del país en materia de infraestructura.

Es así como, para evidenciar las deficiencias de la ejecución en los GL y GL se puede comparar en los últimos años el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el monto Devengado para cada nivel de gobierno.

La falta de gestión y la debilidad de las capacidades de los gobiernos regionales se manifiestan en obras carentes de calidad que no impactan en el cierre de brechas y además generan mayores necesidades administrativas y presupuestales y más obras paralizadas a nivel nacional. De acuerdo con lo indicado este objetivo es retador y relevante para el país, que el OEDI se ha trazado realizar para lo cual ha identificado dos grandes acciones estratégica y metodologías innovadoras que cambiarán la forma de elaborar los proyectos.

## **OEI. 02. Fortalecer la gestión institucional**

Para lograr los objetivos de tipo I identificados en la institución, es fundamental abordar la capacidad de la gestión interna de la entidad, y el funcionamiento articulado de los sistemas administrativos para la provisión de los bienes y servicios de calidad, y esto comprende la ejecución de las actividades y procesos simples, eliminando aquellos que no agregan valor al procedimiento, asimismo, se debe destacar que para el óptimo funcionamiento de la gestión institucional se aprovechará las tecnologías de información y comunicación, así como la promoción de soluciones digitales para atender mejor a los GL y GL, que redundará en beneficiar a los pobladores de estos.

### **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

La estructuración de las acciones estratégicas tiene una relación directa con los productos que brinda el OEDI sobre la base de sus competencias y funciones.

En esa línea se han identificado acciones estratégicas que responden de manera directa a los objetivos estratégicos, siendo los siguiente:

*Tabla 2 Acciones estratégicos institucionales e indicadores del OEDI - PEI 2025-2030*

<b>Cod.</b>	<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>Cod. del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
<b>OEI.01</b>	<b>Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los gobiernos regionales y locales.</b>		
AEI.01.01	Fortalecer las capacidades en la elaboración de términos de referencia, en especificaciones	Ind.1.1.1	Número de capacitaciones brindadas a los GR/GL en

<b>Cod.</b>	<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>Cod. del Indicador</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
	técnicas y en supervisiones a los especialistas de los GR y GL.		materia de elaboración de TDR, EETT y Supervisión.
AEI.01.02	Asistencia técnica en proceso de elaboración de contratos y proyectos de inversión de calidad a las UF y UE de los GR y GL.	Ind.1.2.1	Número de asistencias técnicas realizadas.
AEI.01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	Ind.1.3.1	Porcentaje de estudios de preinversión aprobados de manera oportuna y de calidad.
AEI.01.04	Expedientes técnicos y documentos equivalentes aprobados con los más altos estándares de calidad para los GR y GL.	Ind.1.4.1	Porcentaje de ET-DE aprobados con los más altos estándares de calidad
<b>OEI.02</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>		
AEI.02.01	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional.	Ind.2.1.1	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementadas en OEDI
AEI.02.02	Instrumentos de gestión técnico elaborados oportunamente para atender a los GR y GL	Ind.2.2.1	Número de instrumentos de gestión técnicos desarrollados oportunamente
AEI.02.03	Servicio civil meritocrático implementado en la entidad	Ind.2.3.1	Porcentaje de avance de las actividades realizadas para la implementación del servicio civil meritocrático
AEI.02.04	Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad	Ind.2.4.1	Número de instrumentos relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción implementados en la entidad
AEI.02.05	Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad.	Ind.2.5.1	Porcentaje de personal del OEDI preparadas para la respuesta ante emergencia de peligros de origen natural.

**OEI.01 Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los gobiernos regionales y locales.**

**AEI.01.01 Fortalecer las capacidades en la elaboración de términos de referencia, en especificaciones técnicas y en supervisiones a los especialistas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

Los proyectos de inversión por su naturaleza son elaborados e implementados por terceros, personas naturales o jurídicas, en tal sentido la delimitación del alcance y la acotación de las especificaciones técnicas y/o características de estos son de vital importancia para establecer expectativas y cumplimiento de las normativas aplicables.

Los términos de referencia deben contener especificaciones técnicas para una contratación externa para la realización de la intervención pública tendiente a solucionar un problema público, en tal sentido, debe definir de manera precisa los requisitos técnicos y la calidad que estos deben cumplir en todos los componentes del proyecto. Facilitando así la selección de materiales y proveedores, estableciendo eficiencia y calidad de los proyectos.

Por otro lado, es importante precisar que los TdR definen el alcance, objetivos, actividades, cronogramas y responsabilidades para el proyecto de inversión, brindando así una visión general y estructurada, definiendo así el marco de ejecución. De esta manera, se puede orientar a todos los involucrados hacia la meta u objetivo esperado.

Identificando la importancia de estos documentos es que el equipo de expertos del OEDI brindará asistencia técnica a los equipos técnicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales para garantizar un buen desarrollo de TdR y especificaciones técnicas que aseguren productos que cumplan las normativas técnicas vigentes, estándares altos de calidad y eficiencia.

En conclusión, se establece que parte del éxito de la elaboración y ejecución de un proyecto de inversión estriba en el arte de elaborar adecuados términos de referencia, y especificaciones técnicas, que permitan obtener proyectos de calidad, disminuyendo en gran cantidad problemáticas o contratiempos que se puedan generar en la ejecución de estos, entendiendo así que el apoyo técnico del OEDI es fundamental para lograr la excelencia técnica en los proyectos de inversión.

#### **AEI.01.02 Asistencia técnica en el proceso de elaboración de contratos y proyectos de inversión de calidad a las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

En concordancia a lo estipulado en el AEI anterior, es fundamental que las UF y UEI de los gobiernos regionales y gobiernos locales cuenten con un equipo técnico lo suficientemente capacitado en la elaboración de contratos, así como de estudios de preinversión y/o elaboración de expedientes técnicos o documentos similares, ya que de estos estudios depende el éxito del proyecto.

Teniendo como precedente que casi el 90% de proyectos de inversión presentan problemas en la ejecución, se identifica que la principal razón es que los expedientes técnicos presentan deficiencias que perjudican el correcto desarrollo, impactando en el monto y plazos del proyecto.

Por estos motivos, es fundamental la asistencia técnica, que se les brinde a los equipos técnicos de los GL y GL por el personal experto del OEDI, asegure y garantice que el desarrollo de los proyectos desde la elaboración de los estudios de preinversión y posteriormente la elaboración del expediente técnico sea viable, eficiente y adecuado a las necesidades y exigencias del sector, así como a las normas técnicas correspondientes.

La asistencia técnica garantizará una mejora en calidad y viabilidad del proyecto, asegura su calidad técnica y cumplimiento normativo, mediante la optimización de recursos y diseños eficientes en los cuales se considere la gestión de riesgos con sus respectivas medidas de mitigación, facilitando así una mejor toma de decisiones.

Esta garantía puede ayudar a obtener un financiamiento para la ejecución del proyecto mucho más ágil por la seguridad de obtener un producto correcto que cumpla los plazos y montos esperados. Obteniendo así un uso sostenible de los recursos obtenidos y no dejando de lado la responsabilidad social que todo proyecto de inversión pública acompaña.

#### **AEI.01.03 Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

A través de esta acción estratégica se logrará que los GL y GL cuenten con estudios de preinversión, los cuales serán realizados y ejecutados con altos estándares de calidad y de manera oportuna. Estos estudios de preinversión corresponderán a proyectos de inversión de mediana complejidad, que serán ejecutados por el OEDI previo convenio con GL y GL, contribuyendo en gran medida al cierre de brechas de infraestructura, acceso a servicios, y a la mejora de la calidad de las inversiones.

#### **AEI.01.04 Expedientes técnicos y documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

Esta acción estratégica tiene como objetivo optimizar la calidad de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes elaborados por los GL y GL. A través de esta acción, se busca reducir las posibles interferencias durante la fase de ejecución física de los proyectos, asegurando una implementación fluida y continua. Asimismo, se pretende garantizar una ejecución sostenible que no solo permita la finalización oportuna de las obras, sino que también asegure su adecuada operación y funcionamiento a largo plazo, en beneficio de la comunidad.

### **OEI.02 Fortalecer la gestión institucional.**

#### **AEI.02.01 Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional.**

Con esta acción estratégica el OEDI busca contribuir e ir en línea con lo establecido en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, donde se indica claramente que uno de los elementos claves para el óptimo funcionamiento de la gestión interna de las entidades públicas es el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, en tal sentido, el OEDI implementará sistemas informáticos que permitirán atender al usuario de manera oportuna y estos se articularán a los sistemas administrativos de la institución.

#### **AEI.02.02 Instrumentos de gestión técnico elaborados oportunamente para atender a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

OEDI requiere estandarizar y simplificar al máximo sus procedimientos, haciéndolos más eficientes, ya que permitirá acortar los tiempos y prestar un mejor servicio.

#### **AEI.02.03 Servicio civil meritocrático implementado en la entidad.**

Esta acción estratégica está estrechamente vinculada con lo establecido en el lineamiento 2.9 de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en que se explica que para lograr implementar el régimen del servicio civil es necesario que se brinden los incentivos necesarios para su tránsito, en forma ordenada,

acompañando dicha reforma de un proceso de gestión de cambio, en la medida que se trata de un proceso de largo plazo, con implicancias en las prácticas formales e informales del sector público y, por tanto, con un impacto sistémico en las entidades públicas. En tal sentido, desde OEDI se promoverá la implementación del proceso de tránsito con la finalidad de contar con un servicio civil profesional, que responda a los desafíos y retos que enfrenta actualmente la administración pública, con un enfoque de respeto y promoción de los derechos fundamentales de los servidores civiles.

#### **AEI.02.04 Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad.**

Es propicio también recoger lo establecido en el lineamiento 2.11 de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, en la que se señala que se *...debe entender a la integridad como un enfoque transversal de gestión, destinado a evaluar y fortalecer el desempeño ético de los servidores y funcionarios/as públicos, mitigando los riesgos que pudieran conducir o facilitar en una entidad la comisión de prácticas contrarias a la ética o corruptas, de modo que se actúe con prevención, debida diligencia y de manera oportuna.*

#### **AEI.02.05 Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad**

El personal de la institución conocerá los peligros de origen propios de la región en la que se ubica, identificará las acciones para anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz, además se establecerán y serán reconocidas las zonas seguras de protección y las vías de evacuación de cada local protegiendo así su vida y salud.

## RUTA ESTRATÉGICA

En el cuadro siguiente se realiza la vinculación entre los objetivos y acciones estratégicas del presente plan con la Política General de Gobierno (PGG) aprobada mediante DS N° 042-2023-PCM.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01.	Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los GL y GL	EJE 9 LIN 9.2 LIN 9.4	1	AEI.01.01	Fortalecer las capacidades en la elaboración de términos de referencia, en especificaciones técnicas y en supervisiones a los especialistas de los GR y GL	EJE 9 LIN 9.2 LIN 9.4	Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación
				2	AEI.01.02	Asistencia técnica en el proceso de elaboración de contratos y proyectos de inversión de calidad a las UF y UE de los GR y GL	EJE 9 LIN 9.2 LIN 9.4	
				1	AEI.01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	EJE 9 LIN 9.2 LIN 9.4	Dirección de Estudios de preinversión
				1	AEI.01.04	Expedientes técnicos y documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad para los GR y GL.	EJE 9 LIN 9.2 LIN 9.4	Dirección de Expedientes Técnicos
2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	No Priorizado	1	AEI.02.01	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional	No Priorizado	Oficina de Administración
				2	AEI.02.02	Instrumentos de gestión técnico elaborados oportunamente para atender a los GR y GL		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y unidades de organización de OEDI
				3	AEI.02.03	Servicio civil meritocrático implementado en la entidad	EJE 6 LIN 6.1	Oficina de Administración
				1	AEI.02.04	Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad.	EJE 6 LIN 6.2	Gerencia General
				1	AEI.02.05	Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad	EJE 6 LIN 6.2	Oficina de Administración

## ANEXOS

### Anexo B – 1: Matriz de Articulación de Planes

En el cuadro siguiente se realiza la articulación entre el PESEM: Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM, elaborado por la PCM y los OEI del OEDI.

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de la relación causal con los OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 4	Optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional.	i.o4.2. Porcentaje de servicios priorizados mejorados.	AES 4.2.	Incrementar las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional.	i.a4.2.2. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos de modernización aprobados por la SGP.	OEI.01	Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los GR y GL	Porcentaje de expedientes técnicos y documentos equivalente elaborados con los más altos estándares de calidad.	El OEDI, a través del trabajo articulado con los GR y GL coadyuvará para mejorar los servicios que deben prestar al ciudadano.
OES 3	Incrementar la transformación digital y las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el territorio nacional.	i.0.3.2. Posición del Perú en el índice global de innovación.	AES 3.3	Fortalecer la institucionalidad de las entidades públicas y privadas conformantes del SINACTI y SNTD.	I.a. 3.3.2. Porcentaje de Entidades Públicas que incorporan el enfoque de la transformación digital en la estrategia organizacional.	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance físico de las actividades operativas del POI	El OEDI en línea con lo establecido por el Estado a través de la PCM, impulsará el uso de productos y servicios digitales que contribuyan a mejorar los servicios que ofrece.

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de la relación causal con los OES o AES
Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cod.	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES 4	Optimizar la eficacia de las políticas públicas a nivel nacional.	i.o4.1. Índice global de gestión de las políticas nacionales evaluadas.	AES 4.2.	Incrementar las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional.	i.a4.2.1. Porcentaje de Servidores Civiles que se encuentran bajo el régimen del Servicio Civil.				Sobre la base de que las capacidades humanas se constituyen en un elemento importante para que las instituciones puedan entregar servicios públicos de calidad, se fomentará el servicio civil meritocrático.
			AES 4.3	Fortalecer las capacidades de prevención y de lucha contra la corrupción, producción y comercio ilícito de drogas en los tres niveles de gobierno	i.a4.3.1. Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción.				Se impulsará la gestión de integridad en el OEDI, como una forma transparente de operar, a fin de no permitir ninguna forma de corrupción.

Anexo B- 2: Matriz de Articulación de la Políticas Nacionales y el PEI del OEDI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
PN de Gestión de Riesgo de Desastre al 2050. <sup>1</sup>	OP.4	Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1.	Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.	--	---	---	AEI 01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	Porcentaje de estudios de preinversión aprobados de manera oportuna y de calidad.
PN de Transformación Digital. <sup>2</sup>	OP.3	Garantizar la disponibilidad de servicios digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	3.1	Incorporar el enfoque de transformación digital en la formulación del plan estratégico de desarrollo nacional, políticas nacionales, regionales y locales.	--	---	---	AEI 02.01	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional.	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementadas en OEDI.
	OP.4	Fortalecer el talento digital en todas las personas.	4.3	Desarrollar las competencias digitales y de innovación en servidores públicos, y en la ciudadanía para toda la vida.	--	---	---			
PN de Competitividad y Productividad. <sup>3</sup>	OP.1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad.	1.1	Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento. además de los mecanismos de rendición de cuentas.	--	---	---	AEI 01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	Porcentaje de estudios de preinversión aprobados de manera oportuna y de calidad.
			1.2	Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos. con enfoque territorial y						

<sup>1</sup> Indicadores de estándar de servicios de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, pág. 35 ([Descarga](#)) .

<sup>2</sup> Plan Nacional de transformación digital, Lima , <Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM, páginas 272 y 273 ([Descarga](#)).

<sup>3</sup> 2019, Política Nacional de Competitividad ([Descarga](#)) y el Reporte de Seguimiento ([Descarga](#)), Lima, .Ministerio de Economía y Finanzas.- Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
				resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.						
			1.3	Formular y evaluar. o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.						
			1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento. operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.						
	OP.2	Fortalecer el capital humano.	2.1	Optimizar los servicios para el fortalecimiento de capacidades de la fuerza laboral a través del mejoramiento de la formación para el empleo, la certificación de competencias laborales y mecanismos para incentivar la capacitación laboral en el ámbito privado.	--	---	---	AEI 01.01	Fortalecer las capacidades en la elaboración de términos de referencia, en especificaciones técnicas y en supervisiones a los especialistas de los GR y GL.	Porcentaje de GR y GL capacitados en la elaboración de TDR-EETT y supervisión.
	OP.8	Fortalecer la institucionalidad del país.	8.2	Articular medidas que promuevan la integridad pública y combatan la corrupción en instituciones estatales priorizadas, fomentando además la eficiencia en las acciones de control correspondientes.	--	---	---	AEI 02.04	Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad.	Número de instrumentos relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción implementados en la entidad.
PN de Atención Educativa para la Población de	OP.3	Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales.	L.13	Optimizar la atención educativa diferenciada basada en el reconocimiento de los aprendizajes de mujeres y hombres de los	--	---	---	AEI 01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	Porcentaje de estudios de preinversión aprobados de manera oportuna y de calidad.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del indicador
Ámbitos Rurales. <sup>4</sup>				ámbitos rurales que desarrolla prácticas productivas a lo largo de su ciclo de vida u otros conocimientos tradicionales y/o ancestrales.				AEI 01.04	Expedientes técnicos y documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad para los GR y GL.	Porcentaje de expedientes técnicos y documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	O.P.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	2.5	Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas.	---	---	---	AEI 02.05	Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad	Porcentaje de personal del OEDI preparadas para la respuesta ante emergencia de peligros de origen natural.
			2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas	---	---	---	AEI 02.01	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementadas en OEDI
			2.9	Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas	---	---	---	AEI 02.03	Servicio civil meritocrático implementado en la entidad	Porcentaje de avance de las actividades realizadas para la implementación del servicio civil meritocrático
			2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	---	---	---	AEI 02.04	Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad	Número de instrumentos relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción implementados en la entidad

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU: [Descarga](#)

### Anexo B – 3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector: 01 Presidencia del Consejo de Ministros**

**Pliego: 031 Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión**

**Periodo: 2025-2030**

**Misión Institucional:** “Contribuir al cierre de brechas en infraestructura y acceso a servicios públicos, mejorando la calidad de los proyectos de inversión de mediana complejidad gestionados por los GL y GL, asegurando la eficiencia en el uso de recursos y el acceso oportuno de las personas a servicios públicos de calidad”.

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Linea Base		Logros Esperados						Responsable
Cod.	Descripción		Año	Valor*	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los gobiernos regionales y locales	Porcentaje de expedientes técnicos y documentos equivalente elaborados con los más altos estándares de calidad	2024	0	6.25%	21.8%	40.6%	59.3%	78.1%	100%	Dirección de Expedientes Técnicos
Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Fortalecer las capacidades en la elaboración de términos de referencia, en especificaciones técnicas y en supervisiones a los especialistas de los GR y GL	Número de capacitaciones brindadas a los GR/GL en materia de elaboración de TDR, EETT y Supervisión.	2024	0	479/1916	575/1916	288/1916	288/1916	192/1916	94/1916	Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación
AEI.01.02	Asistencia técnica en el proceso de elaboración de contratos y proyectos de inversión de calidad a las UF y UE de los GR y GL.	Número de asistencias técnicas realizadas.	2024	0	25	43	70	86	102	118	
AEI.01.03	Estudios de preinversión aprobados de manera oportuna para los GR y GL.	Porcentaje de estudios de preinversión aprobados de manera oportuna y de calidad.	2024	0	6.8%	22.7%	40.9%	59%	79.5%	100%	Dirección de Estudios de Preinversión

AEI.01.04	Expedientes técnicos y documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad para los GR y GL.	Porcentaje de expedientes técnicos o documentos equivalente aprobados con los más altos estándares de calidad.	2024	0	6.25%	21.8%	40.6%	59.3%	78.1%	100%	Dirección de Expedientes Técnicos
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de avance físico de las actividades operativas del POI del OEDI	2024	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia General
Acciones Estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional	Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementadas en OEDI	2024	0	20%	40%	60%	70%	90%	100%	Oficina de Administración
AEI.02.02	Instrumentos de gestión técnico elaborados oportunamente para atender a los GR y GL	Número de instrumentos de gestión técnico desarrollados oportunamente	2024	0	10	18	20	22	25	25	Oficina de Administración, OPPM, OAJ, GG.
AEI.02.03	Servicio civil meritocrático implementado en la entidad	Porcentaje de avance de las actividades realizadas para la implementación del servicio civil meritocrático	2024	0	2%	4%	5%	8%	10%	13%	Oficina de Administración
AEI.02.04	Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad.	Número de instrumentos relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción implementados en la entidad	2024	0	2	4	4	5	5	6	Oficina de Administración
AEI.02.05	Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad	Porcentaje de personal del OEDI preparadas para la respuesta ante emergencia de peligros de origen natural.	2024	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Administración

\*La LB es 0 debido a que el trabajo del OEDI se iniciará con una nueva en la elaboración de los proyectos de inversión que el MEF está en proceso de desarrollo e implementación.

## Fichas técnicas de indicadores

### Ficha técnica del Objetivo Estratégico OEI.01:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>		OEI.02 Contribuir al cierre de brechas con proyectos de inversión de mediana complejidad con los más altos estándares de calidad en los GL y GL					
<b>Nombre del Indicador:</b>		<b>Porcentaje de expedientes técnicos y documentos equivalente elaborados con los más altos estándares de calidad.</b>					
<b>Justificación:</b>		El indicador mide de manera directa los expedientes técnicos o documento equivalente elaborados y aprobados por el OEDI por encargo de los GR y GL a través de un convenio; estos expedientes técnicos son elaborados por el OEDI con la metodología BIM el que garantiza altos estándares de calidad en los proyectos.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Expedientes Técnicos Responsable del AEI: Dirección de Expedientes Técnicos.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Sin limitaciones.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Formula:  <math display="block">\%ET/DE = (A / B) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      A= Expediente Técnico o Documento equivalente elaborados con metodología BIM                      B= Número total de Expedientes Técnicos programadas para su elaboración.                      El indicador toma en cuenta los expedientes técnicos o documento equivalente que el OEDI elaborará a solicitud de los GR y GL, que lo realizan con la finalidad de asegurar la calidad de estas, y reducir interferencias en la etapa de ejecución física de la inversión</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<pre>                     graph TD                         OPMP[OPMP] --&gt; Step1[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador]                         DET[DET] --&gt; Step2[2. Validación de la disponibilidad de datos]                         Step1 --&gt; Step2                         Step2 --&gt; Step3[3. Calcula el indicador]                         Step3 --&gt; Step4[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]                         Step4 --&gt; Step5[5. Análisis de los resultados alcanzados]                     </pre>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: Dirección de Expedientes Técnicos. Base de datos: Registro de estudios de preinversión, expedientes técnicos o documentos equivalentes y saldo de obra elaborados por OEDI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	6.25%	21.8%	40.6%	59.3%	78.1%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	0	2/32	7/32	13/32	19/32	25/32	32/32

**Ficha técnica de la AEI. 01.01 del OEI. 01:**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 Capacitación en elaboración de TDR, en especificaciones técnicas y en supervisión a los GR y GL.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de capacitaciones brindadas a los GR/GL en materia de elaboración de TDR, EETT y Supervisión.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide de manera objetiva la cantidad de GR/GL que han sido capacitados para la elaboración de TDR, EETT para la contratación de la elaboración de estudios de preinversión, ET/DE y la supervisión de estos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación Responsable del AEI: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula: Número de capacitaciones brindadas a los GR/GL en materia de elaboración de TDR, EETT y Supervisión</p> <p>Especificaciones técnicas Se considera capacitaciones brindadas, a las jornadas realizadas con los GR/GL donde se le proporciona las herramientas y conocimientos necesarios para entender cómo elaborar y utilizar correctamente los TDRs y EETT que serán parte de la contratación de sus estudios de preinversión y/o expedientes técnicos. Estas capacitaciones estarán enmarcadas en los lineamientos establecidos en los documentos técnicos del OEDI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DATC elabora una programación para capacitar a los GR/GL en el país.</li> <li>2. La DATC coordina con los GR/GL a fin de identificar a los que estén dispuestos a recibir la capacitación.</li> <li>3. La DATC organiza y capacita a los GR /GL</li> <li>4. LA DATC lleva un registro de los participantes por departamento.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación.</p> <p>Base de datos: Registro de talleres realizados en regiones por OEDI.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	25%	30%	15%	15%	10%	5%
<b>Valor en absoluto</b>	0	479/1916	575/1916	288/1916	288/1916	192/1916	94/1916

**Ficha técnica de la AEI. 01.02 del OEI. 01:**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 Asistencia técnica en proceso de elaboración de contratos y proyectos de inversión de calidad a los GR y GL.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Numero de Asistencias Técnicas realizadas en materia de contratos y proyectos de inversión de calidad.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide de manera efectiva la cantidad de atenciones se les viene brindando a los equipos técnicos de los GR/GL mediante la asistencia técnica del OEDI para sus proyectos.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación Responsable del AEI: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No mide porcentaje de avance						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula: Numero de asistencias técnicas realizadas en materia de contratos y proyectos de inversión de calidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Se entiende por asistencia técnica a las sesiones (reuniones y revisión de documentación) realizadas con los GR/GL donde se le brinda apoyo técnico en el proceso de formulación y elaboración del expediente técnico de su proyecto de inversión, así como en el proceso de elaboración de los aspectos técnicos de los contratos para la elaboración de los estudios de preinversión, expedientes técnicos y la supervisión de ambos. Las asistencias técnicas estarán enmarcadas en los lineamientos establecidos en los documentos técnicos del OEDI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DATC elabora una lista con los GR/GL en el país que accedieron a recibir asistencia técnica.</li> <li>2. La DATC lleva el registro de las sesiones mantenidas con los equipos técnicos de los GR/GL, y el avance en el proyecto de inversión o contrato.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Dirección de Asistencia Técnica y Capacitación.</p> <p>Base de datos: Registro de talleres realizados en regiones por OEDI.</p>						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	25	43	70	86	102	118

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de asistencia técnicas directamente calculadas.

## Ficha técnica de la AEI 01.03 del OE 01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		AEI.01.03 Elaboración de estudios de preinversión de manera oportuna y de calidad para los GR y GL.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de estudios de preinversión viables de manera oportuna y de calidad.					
<b>Justificación:</b>		Ejecutar de manera oportuna cumpliendo la calidad en la elaboración de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión de mediana complejidad, con la finalidad de contribuir al avance del cierre de brechas de infraestructura, acceso a servicios, y a la mejora de la calidad de las inversiones, impulsando los convenios con los GL y GL elaborando proyectos de preinversión viables en el marco de nuestras funciones.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información Dirección de Estudios de Preinversión. Responsable del OEI: Dirección de Expedientes Técnicos.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		No presenta.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Formula: %estudios de preinversión viables = (A / B) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas e: A= Estudios de preinversión elaborados de manera oportuna y de calidad B= Número total de estudios de preinversión programados para su elaboración.</p> <p>Se considera estudios de preinversión de manera oportuna y de calidad, a los proyectos que elabora OEDI previo convenio con los GR/GL que serán desarrollados dentro de los 10 meses de elaboración establecido por norma, y de calidad ya que seguirán las pautas técnicas establecidos en los lineamientos de estudios de preinversión desarrollado por OEDI.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DEP lleva un registro de los GR y GL con los que la OEDI firmó un convenio.</li> <li>2. La DEP registra a los GR/GL a los que le elabora sus estudios de preinversión.</li> <li>3. La DEP monitorea y registra el avance de los estudios de preinversión.</li> <li>4. La DEP registra en su BD los GR/GL con los estudios concluidos.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: Dirección de Estudios de Preinversión.					
		Base de datos: Registro de estudios de preinversión, expedientes técnicos o documentos equivalentes y saldo de obra elaborados por OEDI.					
		Línea de base	Logros esperados				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	6.8%	22.7%	40.9%	59%	79.5%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	0	3/44	10/44	18/44	26/44	35/44	44/44

## Ficha técnica de la AEI 01.04 del OE 01

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 Expedientes técnicos y documentos equivalentes aprobados con los más altos estándares de calidad para los GR y GL.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de expedientes técnicos o documentos equivalentes aprobados con los más altos estándares de calidad.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide de manera directa los expedientes técnicos o documento equivalente elaborados y aprobadas en los GR y GL intervenidos; estos expedientes técnicos permiten contar con documentación que sustente la ejecución física de la inversión.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información Dirección de Expedientes Técnicos. Responsable del AEI: Dirección de Expedientes Técnicos.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No presenta.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula:  <math>\%ET = (A / B) * 100</math></p> <p>Especificaciones técnicas:                      A= Expediente Técnico o documentos equivalentes con los más altos estándares de calidad                      B= Número total de Expedientes Técnicos o documentos equivalentes programados para su elaboración.</p> <p>Se considera expedientes técnicos o documentos equivalentes con los más altos estándares de calidad, a aquellos que será elaborados por el OEDI previo convenio, siguiendo la metodología BIM y los lineamientos elaborados por el OEDI para este tipo de trabajo.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La DET evalúa y firma convenios con GR/GL para elaborar sus ET/DE.</li> <li>2. La DET registra los convenios en sus BD.</li> <li>3. La DET registra el avance en la elaboración de la ingeniería básica y el diseño de ingeniería de los ET y /o DE.</li> <li>4. La DET registra los expedientes técnicos o documentos equivalentes elaborados siguiendo la metodología BIM, que garantiza la calidad de estos.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección de Expedientes Técnicos.						
	Base de datos: Registro de estudios de preinversión, expedientes técnicos o documentos equivalentes y saldo de obra elaborados por OEDI.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	0%	6.25%	21.8%	40.6%	59.3%	78.1%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	0	2/32	7/32	13/32	19/32	25/32	32/32

## Ficha técnica del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		OEI.02 Fortalecer la gestión institucional.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de avance físico de las actividades operativas del POI del OEDI.					
<b>Justificación:</b>		El presente indicador permitirá conocer el avance físico de las actividades programadas anualmente en los POI del OEDI. Permitiendo tomar identificar problemas y tomar medidas oportunas.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Ninguno.					
<b>Método de cálculo:</b>		Formula: $(AO1+AO2+\dots+AO(n)) / n$  Especificaciones técnicas: - AO1: Porcentaje de cumplimiento de la AO1 en el año "x" - AO2: Porcentaje de cumplimiento de la AO2 en el año "x" - AO(n): Porcentaje de cumplimiento de la AO(n) en el año "x" - n: Número de actividades operativas (AO) aprobadas del POI modificado del año "x"  Cuando se calcula el porcentaje de cumplimiento este se ajusta al 100%					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		No definido					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		1. Las unidades de organización se encargan de sistematizar la información a su cargo 2. Las UO registran los valores de la ejecución de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo informático del Ceplan. 3. La OPPM en coordinación con las UO aseguran el registro oportuno y la calidad de los datos.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: OPPM					
		Base de datos: POI					
		<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>Línea de base</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor absoluto</b>	0	44/44	44/44	44/44	44/44	44/44	44/44
<b>Valor en relativo</b>	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## Ficha técnica de la AEI 02.01 del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		AEI.02.01 Servicios tecnológicos implementados que permitan mejorar la efectividad institucional.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de servicios de plataforma tecnológica implementadas en OEDI.					
<b>Justificación:</b>		Este indicador permitirá medir el desempeño del OEDI respecto a lo establecido en materia de gobierno digital.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información Gerencia General Responsable del AEI: Oficina de Administración.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Ninguno.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Formula: (N.º de servicios de Plataforma Tecnológica implementados / N.º Total de servicios de Plataforma Tecnológica) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Índice = (SPTi/TOTSPT) *100</p> <p>SPTi: N.º de servicios de Plataforma Tecnológica implementados TOTSPT: N.º Total de servicios de Plataforma Tecnológica</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La coordinación de TI de la OA identifica los servicios tecnológicos que la OEDI debe implementar.</li> <li>2. La coordinación de TI de la OA registra en su BD el avance de los servicios tecnológicos priorizados para su desarrollo.</li> <li>3. La OA informa a la OPPM el avance de la actividad operativa relaciona con el desarrollo o implementación de servicios de plataforma tecnológica.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: Coordinador de TI del OEDI.					
		Base de datos: Informes elaborados por especialista de informática.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	4/20	8/20	12/20	14/20	18/20	20/20
<b>Valor en relativo</b>	0%	20%	40%	60%	70%	90%	100%

## Ficha técnica de la AEI 02.02 del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		AEI.02.02 Instrumentos de gestión técnico elaborados oportunamente para atender a los GR y GL.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de instrumentos de gestión técnico desarrollados oportunamente.					
<b>Justificación:</b>		Permitirá saber el avance progresivo de los instrumentos elaborados en la entidad, los mismos que estarán plenamente programados en el POI del OEDI, con la finalidad de tener claro los procedimientos e intervenciones.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable del OEI: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Ninguno.					
<b>Método de cálculo:</b>		Fórmula: Número de instrumentos técnicos desarrollados por el OEDI oportunamente  Especificaciones técnicas: Para efectos del cálculo del indicador se contabilizan todos los instrumentos realizados por las unidades de organización de asistencia y asesoramiento elaborados oportunamente es decir en el tiempo programado en el POI del OEDI.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las unidades de organización se encargan de identificar y registrar los instrumentos técnicos que desarrollaran en el POI del OEDI</li> <li>2. Las UO registran las metas físicas y el tiempo en el que entregaran los instrumentos técnicos en el aplicativo informático del Ceplan.</li> <li>3. La OPPM en coordinación con las UO aseguran el registro oportuno y la calidad de los datos.</li> <li>4. La OPPM se encarga de la evaluación de las actividades operativas del POI en el aplicativo del Ceplan, el que será usado para obtener la data y aplicar la formula indicada.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: OPPM. OGAJ, OA.					
		Base de datos: POI.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	10	18	20	22	25	25

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de instrumentos que se desarrollaran, directamente calculados.

## Ficha técnica de la AEI 02.03 del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		AEI.02.03 Servicio civil meritocrático implementado en la entidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de avance de las actividades realizadas para la implementación del servicio civil meritocráticos.					
<b>Justificación:</b>		Permitirá medir en forma progresiva el avance que se tiene de las actividades que involucran la implementación servicio civil meritocrático.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información Oficina de Administración Responsable del AEI: Oficina de Administración a través de su coordinación de RRHH.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Ninguno.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Formula: % de actividades desarrolladas para implementar el servicio civil meritocrático=(actividades desarrolladas / Total de actividades)*100</p> <p>Especificaciones técnicas: El indicador permitirá medir el grado de avance de la institución para implementar el servicio civil meritocráticos, el que está estructurado en dos fases que a su vez tienen 4 etapas, tres de las cuales corresponden a la Fase I y 1 etapa a la Fase II. Las etapas a su vez tienen actividades, siendo estas en total 5. De estas 4 corresponde a la Fase I y 1 actividad a la fase II.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La coordinación de RRHH identifica y programa la ejecución de las actividades que debe desarrollarse en OEDI para implementar el servicio civil meritocrático</li> <li>2. Estas actividades del servicio civil son tareas de las actividades operativas del POI del OEDI, por lo tanto, su registro es realizado por la OA.</li> <li>3. El registro de avance de las actividades del servicio civil será reportado a la OPPM cuando esta lo requiera.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		<p>Fuente: Recursos humano/OA – OEDI.</p> <p>Base de datos: La coordinación de RRHH de la OA cuenta con una BD que permite visibilizar el avance de las actividades de las etapas de cada fase del proceso de implementación del servicio civil meritocrático.</p>					
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	0.5/5	1/5	1.5/5	2/5	2.5/5	3/5
<b>Valor en relativo</b>	0%	2%	4%	5%	8%	10%	13%

## Ficha técnica de la AEI 02.04 del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 Gestión de integridad implementado de manera transparente en la entidad.						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de instrumentos relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción implementados en la entidad.						
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir en forma progresiva el número de instrumentos de gestión relacionados a la integridad y la lucha contra la corrupción, En este marco se realizarán las labores de promoción de la integridad y ética institucional; así como de otorgar las medidas de protección al denunciante y recibir y tramitar las denuncias realizadas sobre actos de corrupción, de conformidad con la normativa vigente.						
<b>Responsables:</b>	Responsable de la medición integración de datos e información Gerencia General Responsable del AEI: Gerencia General.						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguno.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Formula: Número de instrumentos relacionado a la gestión de integridad y/o lucha contra la corrupción aprobados</p> <p>Especificaciones técnicas: Para efectos del cálculo del indicador, se entiende por documentos normativos priorizados y relacionados a la Gestión de Integridad y/o lucha contra la corrupción establecidas en el SCI.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.						
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Gerencia General se encarga de coordinar con las UO la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI teniendo como objetivo resguardar los recursos y bienes del OEDI, elaborando instrumentos establecido por la Contraloría.</li> <li>2. La GG lleva el registro de los instrumentos desarrollados.</li> </ol>						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: OEDI.						
	Base de datos: Sistema de la Secretaría Pública de Integridad.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0	2	4	4	5	5	6

Nota: No se reporta valor relativo ya que se trata del número de instrumentos directamente calculados.

## Ficha técnica de la AEI 02.05 del OE 02

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>		AEI.02.05 Capacidades de respuesta ante la ocurrencia de un evento catastrófico fortalecidas hacia los servidores de la entidad.					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de personal del OEDI preparadas para la respuesta ante emergencia de peligros de origen natural.					
<b>Justificación:</b>		El indicador es relevante ya que permitirá conocer si el personal del OEDI cuenta con el conocimiento necesario para afrontar diferentes eventos catastróficos que se pueden presentar en las oficinas, de tal manera que se pueda minimizar las pérdidas humanas, y se pueda restituir la atención al usuario. Además, este indicador puede ser medido sin problemas por la Oficina de Administración, dentro de sus intervenciones con el RH de la institución.					
<b>Responsables:</b>		Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Administración -a través de la coordinación de RRHH Responsable del AEI: Oficina de Administración.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>		Ninguno.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>Formula: % de trabajadores preparados=(Serv.capacitados/Total serv)*100</p> <p>Especificaciones técnicas: Serv.Capacitados: Servidores públicos capacitados en respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de un evento catastrófico Total serv: Total de Servidores públicos en el OEDI Deberán ser considerados todos los servidores del OEDI, independientemente de la modalidad de contrato.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>		No definido.					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Administración a través de su coordinación de RRHH tendrá establecerá cursos de capacitación sobre respuestas ante la ocurrencia de un evento catastrófico para servidores del OEDI.</li> <li>2. La OA a través su coordinación de RRHH llevará una programación y registro de los servidores que reciban la capacitación durante el año.</li> <li>3. La OA reportará el avance de esta AE a la OPPM cuando este lo requiera.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Fuente: Oficina de Administración de OEDI					
		Base de datos: Oficina de Administración de OEDI					
		<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en relativo</b>	0	100/100	100/100	100/100	100/100	100/100	100/100